



Resolución N° 004
Agosto 28 de 2025

Por medio de la cual se aplaza la Asamblea Extraordinaria presencial de clubes afiliados a la Liga de Béisbol de Bolívar.

El Comité Provisional de la Liga de Béisbol de Bolívar, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, ante la imposibilidad de poder contar con un censo real y actualizado de los clubes afiliados a la liga de Béisbol de Bolívar, que a la fecha puedan ejercer su derecho de tener voz y voto en la Asamblea electiva de nuevos miembros de los órganos de administración, control y disciplina.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aplazar la Asamblea Extraordinaria de Clubes afiliados a la Liga de Béisbol de Bolívar, programada inicialmente para el día viernes 29 de agosto del 2025, a las 11:00 AM, en La Timba Bar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 003 de agosto 13 del 2025.

ARTICULO SEGUNDO. La Asamblea Extraordinaria de Clubes afiliados a la Liga de Béisbol de Bolívar, se llevará a cabo en una nueva fecha, lugar y hora, que serán informados oportunamente a los clubes de béisbol afiliados a la Liga de Béisbol de Bolívar, Federación Colombiana de Béisbol, Instituto Distrital de Deporte y Recreación, IDER e Instituto Departamental de Deportes, IDERBOL, una vez se conozca la relación de clubes que legalmente y de acuerdo a los estatutos de la Liga de Béisbol de Bolívar, puedan ejercer su derecho de participar de la asamblea con voz y voto.

ARTICULO TERCERO. Enviar copia de la presente Resolución a los clubes de béisbol afiliados a la Liga de Béisbol de Bolívar, Federación Colombiana de Béisbol, Instituto Distrital de Deporte y Recreación, IDER, Instituto Departamental de Deportes, IDERBOL, prensa e interesados.



Dada en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2025.

COMITÉ PROVISIONAL LIGA DE BEISBOL DE BOLIVAR

OSCAR I. GOMEZ FRANCO

FREDY AYCARDI MARTINEZ

WILLIAM MARRUGO TORRENTE